

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.Nº 1391-26-

SALTA,

17 SEP. 2026

EXP 491 / 2026 - HUM - UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por el docente de la carrera de Ciencias de la Comunicación, Lic. Miguel Esteban Rosales Arozarena, mediante la cual solicita la autorización y el aval académico para el Proyecto Taller de Radio: "Sonidos que Hablan: La Expresión Sonora"; y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta se lleva a cabo en el aula universitaria de la Unidad Carcelaria N° 4 (mujeres) del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, habiendo dado inicio el día 11 de agosto de 2026, con una estructura de cinco (5) módulos desarrollada a lo largo del segundo cuatrimestre del corriente año;

QUE el taller es coordinado por el Lic. Miguel Esteban Rosales Arozarena y co-coordinado por la Lic. Sol Villena, en su carácter de Coordinadora de la Comisión de Educación en Contexto de Privación de la Libertad de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

QUE la actividad tiene por propósitos promover la comprensión y el uso creativo del lenguaje radiofónico como herramienta expresiva, participativa y de comunicación popular, fomentando la producción sonora colectiva y el ejercicio del derecho a la comunicación en contextos de encierro;

QUE la propuesta está destinada a estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación alojadas en la mencionada unidad carcelaria e integrantes de proyectos culturales y comunitarios interesados en la producción radiofónica en contextos de privación de la libertad;

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación avaló la propuesta presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

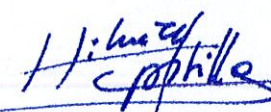
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR y otorgar aval académico al Proyecto Taller de Radio: "SONIDOS QUE HABLAN: LA EXPRESIÓN SONORA", coordinado por el Lic. Miguel Esteban Rosales Arozarena y co-coordinado por la Lic. Sol Villena (Comisión de Educación en Contexto de Privación de la Libertad), a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre del corriente año en el aula universitaria de la Unidad Carcelaria N° 4 (mujeres) del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Lic. Miguel Rosales Arozarena, Lic. Sol Villena, Escuela de Ciencias de la Comunicación, autoridades de la Unidad Carcelaria N° 4 del Servicio Penitenciario de Salta y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa
Dra. MARIA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa